PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
S E P R E L A D

Resolución Nº. 209

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2010, "SERVICIO DE MUDANZA" A LA FIRMA ASUNCIÓN VANPACK S.R.L PARA LA SECRETARIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES.----------

Asunción, 14 de julio de 2010

VISTO: El Memorándum DAF Nº 087/2010 de fecha 12 de julio de 2010, de la Dirección General de Administración y Finanzas que remite los antecedentes para Contratación Directa Nº 12/2010 **"SERVICIO DE MUDANZA"** y,

El Acta de Evaluación de Ofertas Nº 17/2010 "Contratación Directa Nº 12/2010 **"SERVICIOS DE MUDANZA"** y,

El Acta de Apertura de Ofertas Nº 23/2010 **"SERVICIOS DE MUDANZA"**y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y la Ley 3.439/2008, "Que modifica la Ley 2.051/03"; y, el Decreto Nº 21.909/03, por la Cual se reglamenta la Ley 2.051/03; en concordancia con la Ley Nº 1535/1999, **"DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO", y el Decreto Nº 8.127/2000, "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES LEGALES ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTE LA MENCIONADA LEY",** para el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF); y,

Nº. 209

Que, la Ley Nº 3964 de fecha 20 de enero de 2010 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010",** en el cual están previstos los programas a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal y el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 3866 de fecha 28 de enero de 2010 **"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 3964/2010, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010"**; y,

Que, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar, de conformidad a los Artículos 27, 28 y 34 inciso c) de la Ley Nº 2051/2003, los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y Artículo 1º de la Resolución Nº 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, experiencia y condiciones legales del Llamado a Contratación Directa Nº 12/2010 **"SERVICIO DE MUDANZA"** y,

Que, corresponde al Ministro – Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, ejercer su potestad de dirigir las actividades de la Institución, a través de disposiciones internas que regulen aspectos vinculados con la función de ésta Secretaría.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SEPRELAD
JORGE MARÍA BENÍTEZ AQUINO
Secretario General
SEPRELAD

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
SEPRELAD

Resolución Nº. 209

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2010, "SERVICIO DE MUDANZA" A LA FIRMA ASUNCIÓN VANPACK S.R.L PARA LA SECRETARIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES.----------

POR TANTO: en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES;

R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** conforme a los Artículos 27, 28 y 34 inciso c) de la Ley Nº 2051/2003, los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y Artículo 1º de la Resolución Nº 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la Contratación Directa Nº 12/2010 **"SERVICIOS DE MUDANZA"** a la firma **ASUNCIÓN VANPACK S.R.L.** por **Gs. 11.825.000 (GUARANÍES ONCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL)** I.V.A. INCLUIDO.----------

Art. 2°. **ENCARGAR,** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la SEPRELAD, los trámites pertinentes, de conformidad a las disponibilidades presupuestarias y al plan de caja autorizado por el Ministerio de Hacienda, e imputar la erogación al rubro 220 "Transporte y Almacenaje" del Presupuesto vigente del Ejercicio Fiscal 2010.----------

Nº. 209

Art. 3°. **COMUNICAR,** a quienes corresponda, y cumplido, archivar. ----------

FIRMADO:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SEPRELAD
JORGE MARÍA BENÍTEZ AQUINO
Secretario General
SEPRELAD

OSCAR A. BOIDANICH FERREIRA

MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO

JORGE BENITEZ

SECRETARIO GENERAL